

CARTA QUE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA, DIRIGIÓ A S. M., INFORMÁNDOLE DEL VOLCÁN DE MASAYA Y DE LOS BERGANTINES QUE SE CONSTRUYEN PARA PROCEDER A DESCUBRIR EL DESAGUADERO. LEÓN, 20 DE ENERO DE 1539. [Archivo General de Indias, Sevilla. Guatemala. Legajo 40.]

Gobernación de Nicaragua 1539.

Su Católica Magestad.

Por otras tengo fecha relación a Vuestra Magestad que procuraria que se hiziesen vergantines en la laguna de Granada para descubrir el desaguadero que segund se tiene por cierto sale a la mar del Norte y he procurado que se (*roto*) [*hagan y*] un bergantin esta acabado y otro se acabara muy presto y se partiran con la mas brevedad que pudiere plega Nuestro Señor quel viaje sea para su servicio y de Vuestra Magestad y que los ynfielos vengan en conocimiento de nuestra fee catolica. De lo que subçediere yo hare relación a Vuestra Magestad aunque espero en Dios quel capitan que va la hara mas brevemente a Vuestra Magestad porque saldra a la mar del Norte de donde la podra hazer.

Ya he hecho relacion a Vuestra Magestad de como ciertas personas procuraron de entrar en un bolcan questa junto a Granada que arde noches e dias syn cessar en la cabsa deste fuego pareçe que deve aber ally açufre e salitre e la cabssa de su entrada fue dezir que avia alli mucha riqueza e quando yo lo supe ya abian salido aunque no con poco peligro e porque dezian e publicaban que en aquel fuego abya mucha riqueza de plata syn tener muestra ni otra yspirienzia por lo que pudiesen dezir e dezian que por no tener las cadenas nesçesarias para echar cierto artefizio para sacallo no lo abian sacado, e porque no me tuviesen por negligente en las cossas que tocavan al servicio de Vuestra Magestad, aunque sienpre tube por cierto que hera cossa de burla, e que hera ynposyble que en el fuego se hallase ninguna riqueza, fuy alla, y hize entrar ziertas personas las quales entraron e salieron no con poco peligro, e zierto artefizio que lle (*roto*) [*baban*] le echaron ziertas vezes e lo que sacaron (*roto*) [*fue unas*] escorias quemadas e la postre la ca-

dena (*roto, ilegible*) o se les quebro, o el gran fuego la deshizo, y hize que a la redonda del bolcan por la parte de dentro se sacasen algunas piedras de las betas que alli avia, porque hecha la yspiriençia de lo que aquello hera, se podria aberiguar lo que ardia en el fuego, porque el fuego va consumiendo y se va abaxando, que despues que yo lo bi la primera vez quando a esta provinzia vine, esta mas baxo mas de treynta braças. E los ofiziales de Vuestra Magestad y yo hezimos hacer la yspiriençia a los mejores fundidores que ay en esta provinzia, e dixeron despues de aberlo tenido en el fuego en un crisol, que aquello no hera ningund metal syno piedras quemadas, y aunque se ha hecho todas las deligençias que he dicho ay algunas personas que tienen tanta cudicia que han querido tornar a entrar, e yo no lo he permitido por ser cosa de burla y por el gran peligro que ay en la entrada y en la salida, e que podia subçeder que muriesen algunas personas, e sino fuera por la gran deligençia que yo puse quedaran dentro algunos de los que entraron, e demas desto nunca çesan de caer piedras porque a la berdad, es una cossa muy espantosa de ver, que yo no hago relacion particular a Vuestra Magestad de la manera que el bolcan porque Diego Nuñez de Mercado, como persona que le ha visto hara mejor relacion a Vuestra Magestad, y enbio a Vuestra Magestad la ynformacion de todo lo que sobre ello se hizo. Nuestro Señor la Su Catolica Magestad guarde y prospere bienaventuradamente con mucha paz y obidiençia del uniberso. De Leon de Nicaragua a beynte de henerro de mill quinientos treinta y nueve d. v. s. r. Real Magestad. Humilde criado que los reales pies y manos de Vuestra Magestad besa. Rodrigo de Contreras.